



SEGUIMIENTO A LA EJECUCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y ATENCION AL CIUDADANO 2018 (TERCER CUATRIMESTRE SEPTIEMBRE -DICIEMBRE 2018)

Vigencia: 2019

Fecha de seguimiento: Del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2018

Fecha de publicación: 09 de enero de 2019

Dependencia que realiza el seguimiento: Oficina de Control Interno de Gestión

COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE	OBSERVACIONES
1ER COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 1: Política de administración de riesgos de corrupción	Elaborar la política de riesgos de corrupción	La alcaldía municipal mediante el Decreto 041 de 2015 adopto la política de administración del riesgo	90%	La alcaldía municipal cuenta con la política de administración del riesgo desde la vigencia 2015 la cual a través de la vigencia 2018 no fue evaluada con el fin de verificar su efectividad frente a los riesgos identificados; motivo por el cual se recomienda para la vigencia 2019 evaluar su pertinencia y de ser necesario ajustarla para hacerla acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG
		Socializar e implementar la política de riesgos por parte de todos los funcionarios y contratistas de la alcaldía municipal	Se dio inicio a la socialización de la política a través de los correos institucionales de las diferentes secretarías y oficinas de la alcaldía municipal	60%	Se socializó la política de riesgos por parte de los responsables a todos los funcionarios de la administración municipal pero no se ha dado inicio a su implementación en parte por falta de liderazgo de la secretaria de planeación, lo que genera incertidumbre en el manejo de los riesgos frente a su materialización; razón por la cual se hace necesario revisar de ser necesario la política e implementarla por parte de quienes participan del proceso
		Publicar la política de riesgos de corrupción	En la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co se evidencia la publicación del Decreto 041 de 2015	100%	Revisada la página web del municipio se evidenció que en la URL http://villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/Paginas/Normatividad.aspx#InplviewHashe8be11f5-f637-4ce2-8b47-d1667d36abc1=SortField%3DA_x00f1_o-SortDir%3DAsc-WebPartID%3D%7BE8BE11F5--F637--4CE2--8B47--D1667D36ABC1%7D-FilterField1%3DA%255F00f1%255Fo-FilterValue1%3D2015 se evidencia la publicación del Decreto 041 de 2015 en la página web del municipio
	Subcomponente 2: Construcción del mapa de riesgos de corrupción	Valorar los riesgos de corrupción identificados, actividad realizada con la participación de todos los dueños de los procesos	No se ejecuto esta actividad por parte de los responsables	0%	Se evidencia un mapa de riesgos de corrupción que no ha sido actualizado en la presente vigencia, lo que genera cierta incertidumbre frente a la efectividad de los controles propuestos para minimizar los riesgos identificados, ni se percibe su valoración; actividad que debe ser liderada por la secretaria de planeación en la presente vigencia y ejecutada por los responsables de los riesgos priorizados
		Consolidar el mapa de riesgos de corrupción para la vigencia 2018 una vez valorados los riesgos	No se ejecuto esta actividad por parte de los responsables	0%	No se evaluo el mapa de riesgos existente para consolidar el mapa de riesgos de la vigencia 2018, actividad que debe ser liderada por la Secretaria de Planeación y ejecutada por quienes intervienen en el proceso
	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Sensibilizar a los funcionarios en la normatividad relativa al tema de anticorrupción y Código Único Disciplinario	En el mes de noviembre se dicto capacitación sobre plan anticorrupción a los funcionarios y contratistas de la administración municipal	100%	Según se evidencia listado de asistencia el 21 y 22 de noviembre de 2018 se capacitó a los funcionarios y contratistas de la administración municipal sobre el plan anticorrupción y atención al ciudadano dentro del marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

1ER COMPONENTE ADMINISTRACION DE RIESGOS DE CORRUPCION	Subcomponente 3: Consulta y divulgación	Divulgar el mapa de riesgos de corrupción actualizado al interior de la administración	A través de los correos institucionales se dio a conocer el mapa de riesgos vigente a todos los funcionarios	40%	Según verificación realizada por la Oficina de Control Interno por solicitud de la secretaria de Planeación, el profesional de las TICs socializo a todos los funcionarios de la administración el mapa de riesgos de corrupción vigente, con el fin de ser evaluados los riesgos y efectividad de los controles y poderlo actualizar pero no se culmino el proceso en la vigencia 2018, quedando sin actualizar el mapa de riesgos
		Publicar a través de la página web del municipio el mapa de riesgos actualizado	En la página web se evidencia la publicación del mapa de riesgos que hace parte del plan anticorrupción de la vigencia 2018	30%	Revisada la página web se evidencia la publicación del mapa de riesgos publicado en la vigencia 2018 en la URL http://www.villadeleyva-boyaca.gov.co/Transparencia/PlaneacionGestionyControl/MAPA%20DE%20RIESGOS%20-0PLAN%20ANTICORUPCION%20Y%20ATENCION%20AL%20CIUDADANO%202017.pdf ; pero no se evidencia la evaluación realizada por parte de los responsables ni su actualización
	Subcomponente 4: Monitoreo y revisión	Realizar procesos de autoevaluación garantizando que los controles identificados sean eficientes y eficaces frente a los riesgos de corrupción	No se ejecuto esta actividad por parte de los responsables	0%	La Secretaria de Planeación no realizó el monitoreo a la eficiencia de los controles frente a los riesgos de corrupción identificados con el fin de actualizar y/o modificar los controles existentes para garantizar la no materialización de los riesgos; razón por la cual se recomienda mayor compromiso por parte de los responsables para garantizar la eficiencia y eficacia de los controles identificados para minimizar los riesgos de corrupción
	Subcomponente 5: Seguimiento	Realizar seguimiento a los controles identificados dentro del mapa de riesgos de corrupción	La Oficina de Control Interno de Gestión realizó el tercer seguimiento de la vigencia 2018 a la efectividad de los controles identificados en el mapa de riesgos vigente	100%	La OCIG presento al alcalde municipal y a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Urbano el tercer informe producto del seguimiento a la efectividad de los controles propuestos para minimizar los riesgos de corrupción vigentes, igualmente se dio a conocer por correo institucional a todos los secretarios y jefes de despacho para sensibilizarlos en la participación en la proyección del mapa de riesgos en la medida en que se involucran riesgos de procesos que son liderados por ellos.
2DO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRAMITES Y SERVICIOS	Subcomponente 1: Racionalización de tramites	Proyectar y adoptar el procedimiento de racionalización de trámites de la alcaldía municipal	El procedimiento funciona operativamente pero no fue documentado por parte del responsable	70%	El procedimiento funciona operativamente y es ejecutado por los involucrados, según el seguimiento no se evidencia documentado las actividades que se deben realizar para ejecutar la racionalización de trámites
	Subcomponente 2: Tramites SUIT	Registrar los trámites pendientes en el SUIT	La administración municipal tiene a la fecha inscritos y/o en proceso de inscripción 80 trámites de los 82 asignados a la entidad	70%	De acuerdo con el seguimiento realizado por la OCIG en la página del SUIT se evidencia que siguen 45 trámites en gestión para inscripción y 2 para incluir al inventario de los 82 que debe incribir la administración municipal; razón por la cual se hace necesario culminar el proceso por parte de los responsables para inscribir el 100% de los trámites asignados a la alcaldía municipal, actividad que debe ser prioritaria en la vigencia 2019
	Subcomponente 3: Actualización de inventarios	Actualizar el inventario de los trámites y servicios de la administración municipal	En la página web se evidencia la publicación del inventario de trámites	100%	En la URL http://villadeleyva-boyaca.gov.co/Paginas/default.aspx de la página web www.villadeleyva-boyaca.gov.co se evidencia el inventario actualizado de los trámites registrados por la entidad ante el Departamento Administrativo de la Función Pública, esta actividad fue cumplida en el segundo cuatrimestre
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Publicar trimestralmente en la página web el registro público de peticiones (PQRS)	En el mes de septiembre y diciembre fue publicado el registro de las PQRS correspondientes al tercer y cuarto trimestre de 2018	100%	Revisada la página web a través de la URL se refleja el informe de PQRS recibidas y tramitadas por la administración municipal en el periodo julio - septiembre y octubre - diciembre de 2018 a través de Villa SID
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 1: Estructura Administrativa y Direccionamiento Estratégico	Realizar seguimiento al trámite de las PQRS por parte de cada uno de los responsables que participan del proceso	La Secretaria General realiza el seguimiento al trámite de las PQRS pero no se establecen acciones de mejora para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente	65%	A partir de la expedición del Decreto 067 del 08 de agosto de 2018, la Secretaria General y Gestión Administrativa realiza el seguimiento a las PQRS que llegan a través de los diferentes medios adoptados por la entidad los cuales son consolidados a través del SID, sin embargo falta mucho compromiso por parte de los responsables de darle trámite y respuesta a las PQRS esto considerando que según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno en promedio el 30% de las PQRS son respondidas fuera de términos y el 9% no se les da respuesta contraviniendo la normatividad legal vigente

3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 2: Fortalecimiento de los canales de atención	Elaborar el manual de atención al ciudadano	Mediante el Decreto No. 054 de 2018 se adopto el manual de atención al ciudadano en la alcaldía de Villa de Leyva	100%	Esta actividad fue cumplida en el segundo cuatrimestre por parte de los responsables
		Socializar a la comunidad la utilización de los mecanismos adoptados por la administración para la recepción de las PQRS	La Secretaria General y Gestión Administrativa socializó los medios adoptados para recibir las PQRS establecidas en el Decreto 067 de 2018 a través de las carteleras municipales, el programa radial de todos jueves, la página web	100%	Los diferentes mecanismos adoptados por la administración municipal para la recepción de PQRS permanecen publicados en los diferentes medios como la página web, las carteleras que se encuentran ubicadas en la infraestructura física de la alcaldía y la casa de justicia, en la ventanilla única, facebook, para conocimiento de toda la comunidad en general
	Subcomponente 3: Talento Humano	Capacitar a los funcionarios en la actualización de la normatividad que permita fortalecer la atención al ciudadano	Socializar el decreto 054 de 2018 a los funcionarios de la administración municipal	100%	Se socializó a todos los funcionarios el contenido del decreto 054 del 30 de junio de 2018 a través de los correos institucionales, sin embargo se recomienda capacitar a todos los funcionarios dentro del proceso de reinducción
3ER COMPONENTE: SERVICIO AL CIUDADANO	Subcomponente 4: Normativo y procedimental	Implementar el manual de atención al ciudadano	Se dio inicio a su implementación por parte de los responsables	80%	Los funcionarios y contratistas que hacen parte de la alcaldía municipal vienen implementando el contenido de la normatividad municipal que ha sido expedida con relación a la atención al ciudadano
	Subcomponente 5: Relacionamiento con el ciudadano	Evaluar la prestación del servicio por parte de los funcionarios de la administración municipal a través de la aplicación de encuesta de satisfacción del cliente	Se diseño la encuesta de satisfacción al cliente pero no fue aplicada	35%	El Decreto 067 de 2018 contiene el formato de encuesta para aplicar a la comunidad en general frente a la satisfacción del cliente, sin embargo en el último cuatrimestre no se realizó por parte de los responsables, quedando sin ejecutar esta actividad
4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 1: Información de calidad y en el lenguaje comprensible	Publicar y actualizar la pagina web del municipio en forma clara y concisa dando cumplimiento a la normatividad legal vigente	El funcionario responsable realiza permanentemente en el proceso de publicación y actualización de la información en los diferentes canales de la página web del municipio	78%	De acuerdo con la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a la página web municipal con base en los lineamientos de la ley 1712 de 2014 se evidencia que a pesar de publicar información administrativa y normativa existen canales que no han sido actualizados, en parte por falta de compromiso y seguimiento de parte de los responsables de producir la información y del funcionario que maneja la página institucional; razón por la cual se recomienda realizar procesos de autoevaluación que permitan establecer acciones de mejora tendientes a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y a garantizar la transparencia administrativa
		Publicar en la página web los informes de seguimiento al plan de desarrollo y planes de acción	En el mes de Enero de 2018 se publico en la página web el informe de gestión correspondiente a la vigencia 2017	40%	Según la verificación realizada a la página web institucional en el primer cuatrimestre de la vigencia 2018 se publicó el informe de seguimiento al plan de desarrollo correspondiente al año 2017 pero no se ha dado cumplimiento a la meta establecida en el PAAC ; según los responsables porque el informe será publicado en el primer mes de la vigencia 2019 previo a la audiencia pública de rendición de cuentas a realizarse el 1° de marzo de 2019
	Subcomponente 2: Dialogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	Realizar una audiencia pública anual de rendición de cuentas mediante una convocatoria masiva de acuerdo con lo establecido en la normatividad	El 27 de enero de 2018 se realizó la audiencia publica correspondiente a la gestión realizada en la vigencia 2017	50%	La administración municipal dando cumplimiento a la Ley 1757 de 2015 y demás reglamentación realizó una audiencia publica de rendición de cuentas correspondiente a la vigencia 2017, la cual se realizo en el mes de enero de 2018, según los líderes del proceso la audiencia pública de la vigencia 2018 esta programada para el 1° de marzo de 2019
4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Publicar las preguntas, sugerencias y recomendaciones de la comunidad producto de la audiencia pública con su respectiva gestión y resultado	Esta actividad será realizada según los responsables el 1° de marzo de 2019	0%	La audiencia pública de la vigencia 2018 esta programada según lo aprobado en consejo de gobierno realizarse el 1° de marzo de 2019

4TO COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS	Subcomponente 3: Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	Capacitar a los funcionarios sobre deberes y obligaciones en los temas de rendición de cuentas	En consejo de gobierno se capacito a los funcionarios sobre la Ley 1757 de 2015 con relación a rendición de cuentas	100%	Según acta de consejo de gobierno se capacitó a los integrantes del mismo sobre la responsabilidad y procedimiento para la rendición de cuentas y la audiencia participativa a la luz de la Ley 1757 de 2015
	Subcomponente 4: Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	Realizar evaluación y seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas	La Oficina de Control Interno ha realizado el seguimiento a través de la ejecución del Plan Anticorrupción pero los responsables de la administración municipal no han realizado procesos de autoevaluación	40%	Revisada la página web no se evidencia la publicación del informe de seguimiento a la ejecución de la estrategia de rendición de cuentas correspondiente al segundo semestre de 2018; sin embargo la Oficina de Control Interno realiza seguimiento a la estrategia de rendición de cuentas a través de la ejecución del 4to componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
		Publicar informe de evaluación de la audiencia de rendición de cuentas en la página web institucional para observaciones por parte de la ciudadanía	No se ejecuto esta actividad por parte de los responsables	0%	La audiencia de rendición de cuentas para la vigencia 2018 esta prevista realizarla en el primer trimestre de 2019 y revisada la página web el informe de la audiencia de 2017 no fue publicado
5TO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 1: Lineamientos de transparencia activa	Revisar y actualizar la información obligatoria a publicar en la pagina web de la Alcaldía de acuerdo con la ley 1712 de 2014 y su reglamentación	El funcionario de las TICs se esta en el proceso de revisión y actualización de la información mínima que debe ser publicada en la página web en cada, de acuerdo con los lineamientos dados por la Ley 1712 de 2015	75%	Es necesario mayor concientización de los funcionarios que generan información para generar la cultura de su publicación y actualización acorde a lo establecido ne la normatividad legal vigente, a la fecha de corte en promedio se cuenta con el 75% de publicación de los documentos mínimos en los diferentes componentes de acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2015 y demás reglamentación; razón por la cual se hace necesario un seguimiento permanente por parte de los responsables para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal vigente
		Actualizar hoja de vida de los funcionarios y contratistas de función pública en el SIGEP	En el SIGEP están registradas 71 hojas de vida de funcionarios pertenecientes a la nómina de la administración y 91 de contratistas que prestan sus servicios a la alcaldía municipal	80%	Con base en el seguimiento realizado al SIGEP se evidencia un total de 162 hojas de vida registradas de las cuales 71 son de funcionarios de nómina y 91 de contratistas pero no se evidencia la actualización de las mismas; razón por la cual se hace necesario realizar un seguimiento por parte de los responsables para garantizar una información actualizada del personal de la administración municipal
		Revisar y actualizar el registro del proceso contractual de la administración municipal en el SECOP de acuerdo con lo establecido en el decreto 1082 de 2015	En el tercer cuatrimestre de 2018 la administración municipal realizo 52 procesos contractuales los cuales el 100% ha sido publicados en el SECOP; sin embargo en promedio el 72 % no ha dado pleno cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015	40%	Según el seguimiento realizado por la OCIG a la página del SECOP, de los 52 procesos contractuales que han sido publicados, el 100% evidencia la publicación de los soportes que hacen parte de la etapa precontractual pero más del 72% incumplen con la publicación de los soportes de las etapas contractual y poscontractual, ya que estas son publicadas solo cuando se van a liquidar el contrato; razón por la cual se recomienda dar cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.7.1. del decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar la transparencia de los procesos desde que inician hasta que se cierran y dar cumplimiento a la ley 1712 de 2014

5TO COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 2: Lineamientos de transparencia pasiva	Coordinar capacitaciones para orientar la correcta identificación, tratamiento, seguimiento y análisis de las PQR	Con base en la expedición del Decreto 067 de 2018 la Secretaria General y Gestión Administrativa realizó en el mes de agosto de la presente vigencia un ciclo de capacitación dirigido a todos los funcionarios de la administración sobre el proceso para el recibo, tramite y respuesta de las PQRS de acuerdo con la normatividad legal vigente	100%	La Secretaria General y Gestión Administrativa realizó un ciclo de capacitación e inducción por secretaria dirigido a todos los funcionarios y contratistas, tendiente a explicar el procedimiento del trámite de las PQRS y la responsabilidad frente al proceso. La actividad se dio cumplimiento en el segundo cuatrimestre de 2018
		Elaborar Informe semestral de seguimiento a Derechos de petición, Quejas y Reclamos	La Oficina de Control Interno de Gestión presento el informe a corte del mes de septiembre del seguimiento a las PQRS al señor alcalde municipal con copia a control interno disciplinario	100%	Revisada la página web institucional se evidencia el informe de seguimiento a las PQRS con corte al mes de septiembre de 2018 presentado por la Oficina de Control Interno al señor alcalde con copia a la secretaria General y Gestión Administrativa con funciones de control interno disciplinario, considerando que no se esta dando pleno cumplimiento por psrte de los responsables al trámite y respuesta de las PQRS a los peticionarios dentro de los términos de ley.
	Subcomponente 3: Elaboración de los instrumentos de gestión de la información	Organizar el archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en la ley 594 de 2000 y su reglamentación	Las secretarias y oficinas estan avanzando en el proceso de organización del archivo de gestión de acuerdo con lo establecido en la normatividad legal vigente	70%	Según el seguimiento realizado por la OCIG las diferentes secretarias y oficinas se encuentran en el proceso de organización del archivo de gestión con base en las Tablas de Retención Documental, el proceso en promedio va en un avance del 60%
		Actualizar y publicar en la página web el índice de información clasificada y reservada	No se dio pleno cumplimiento a esta actividad por parte de los responsables, a la fecha no se refleja su publicación en la página web	35%	De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno de Gestión se evidencio el documento preliminar que contiene el indice de información clasificada y reservada, el cual según los responsables del proceso se encuentra en revisión final para ser publicado
	Subcomponente 4: Criterio diferencial de accesibilidad	Actualizar caracterización a los ciudadanos y sus tendencias de consulta, trámites y solicitudes ante la administración más frecuentes	No se dio pleno cumplimiento a esta actividad por parte del responsables	100%	De acuerdo con la revisión de la OFIC se evidencia la no culminación del proceso de actualización de la caracterización de ciudadanos por parte del funcionario responsable del proceso, se recomienda dar cumplimiento a esta actividad en la vigencia 2019
	Subcomponente 5: Monitoreo del acceso a la información publica	Realizar monitoreo a la correspondencia orientando a la identificación de frecuencias de solicitudes de trámites, PQRS y otros temas de interés	Mediante la plataforma de Villa SID, la Secretaria General y Gestión Administrativa realiza el seguimiento	80%	La página web evidencia el informe de PQRS del tercer trimestre de la presente vigencia el cual no refleja el análisis de la misma que permita identificar entre otros aspectos que clase de información es la más solicitada por los peticionarios, la frecuencia con que se hace

Elaboró y Revisó: NRCP/JCIG

Firmado Original

NUBIA ROCIO CAMACHO PEÑA

Jefe de Control Interno de Gestión